



**TUXTLA GUTIÉRREZ**  
**AYUNTAMIENTO 2024-2027**

**2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"**

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **Levantamiento de imágenes fotográficas**

#### **Nombre y dirección de la institución responsable del uso de tus datos personales:**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a través del Departamento de Formación para el Trabajo y Atención a la Adolescencia dependiente de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, con domicilio en 16 Poniente, Esquina 1ra Norte S/N, Colonia Moctezuma de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, es el responsable del uso de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y otras disposiciones jurídicas aplicables, quien le informa lo siguiente:

#### **¿Qué datos personales suyos obtendremos y usaremos?**

Los datos personales que solicitamos para recabar imágenes de los programas PREVERP y PEA son los siguientes:

- Imágenes Fotográficas

**Datos Sensibles:** Se le informa que además de los datos personales anteriormente señalados, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección, tales como:

- Imágenes fotográficas de menores de edad.

#### **¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados para los siguientes propósitos:

- Integrar el informe mensual que se envía a la Delegación Metropolitana I Centro.

16 Poniente Esquina 1ra. Norte S/N Col. Moctezuma  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29030  
Atención (961) 602 90 56, 602 90 57 y 602 90 58  
[www.tuxtla.gob.mx](http://www.tuxtla.gob.mx)





**TUXTLA GUTIÉRREZ**  
**AYUNTAMIENTO 2024-2027**

**2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”**

### **¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?**

El Departamento de Formación para el Trabajo y Atención a la Adolescencia dependiente de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confiere con lo dispuesto en el artículo 20 fracción XV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

### **¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?**

Se informa que sus datos serán transferidos a la Delegación Metropolitana N. 1, misma que depende del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Chiapas, con la finalidad de informar al Sistema DIF Nacional sobre los beneficiarios de los programas PREVERP y PEA.

### **¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?**

Podrá ejercer sus derechos al Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, presentando una solicitud de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dentro del apartado llamado “Solicitudes”; o bien; enviándola al correo electrónico institucional [unidad\\_transparencia@dif.tuxtla.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@dif.tuxtla.gob.mx) o comunicándose al número telefónico oficial 9616029056, ext. 246.

El **procedimiento** y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

**2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”**

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, deberá llevar a cabo las siguientes **gestiones**:

- En un plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de **diez días hábiles** más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los **veinte días hábiles** antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, la Unidad de Transparencia deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de **cinco días hábiles** para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

**2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”**

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**1. Nombre completo** de la persona titular (dueña) de los datos personales **y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;**

Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.

**2. Los documentos que acrediten la identidad** de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

**3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales** y ante el cual se presenta la solicitud;

**4. La descripción clara y precisa de los datos personales** respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;

*2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”*

5. La **descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer**, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y

6. **Cualquier otro elemento o documento** que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

**Información específica:** Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de **ACCESO**: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso
- Derecho de **RECTIFICACIÓN**: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de **CANCELACIÓN**: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de **OPOSICIÓN**: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de **PORTABILIDAD**: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

**Prevención:** En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacerla nuevamente.



**TUXTLA GUTIÉRREZ**  
**AYUNTAMIENTO 2024-2027**

**2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”**

### **¿Dónde se localiza la Unidad de Transparencia?**

Si deseas conocer el procedimiento para presentar una solicitud de datos personales o recibir asesoría para el ejercicio de tus Derechos ARCOP, puedes acudir a la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, ubicada en 16 Poniente, Esquina 1ra Norte S/N, Colonia Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.

### **¿Mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa al tratamiento de sus datos?**

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico [unidad\\_transparencia@dif.tuxtla.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@dif.tuxtla.gob.mx) o bien, por medio del ejercicio del derecho de “oposición” mediante el uso del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> en la sección denominada “Solicitudes”.

### **¿Cómo puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?**

Este aviso de privacidad puede tener o sufrir cambios, modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, así como otros motivos, los cuales se comunicará en la siguiente liga:

<https://dif.tuxtla.gob.mx/politicas-de-privacidad/>

Fecha de elaboración: 18/05/2026

16 Poniente Esquina 1ra. Norte S/N Col. Moctezuma  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29030  
Atención (961) 602 90 56, 602 90 57 y 602 90 58  
[www.tuxtla.gob.mx](http://www.tuxtla.gob.mx)

